



PODER JUDICIAL
PERU

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 135-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, doce de mayo del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre abogado Dr. LUIS ANDRÉS CUCARELLA GALIANA, por su participación en calidad de ponente en la Conferencia Magistral "Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19", el día 12 de mayo del presente año; y RECONOCER sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal y Derecho Procesal Civil."

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación organizaron el I Seminario Internacional de Derecho, el cual ha previsto la realización de la Conferencia Magistral “**Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19**”, a cargo del ilustre jurista Español Dr. **Luis Andrés Cucarella Galiana**, dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto. - Sobre el distinguido expositor Luis Cucarella Galiana

El distinguido Dr. Luis Andrés Cucarella Galiana es abogado y doctor en Derecho Procesal por la Universidad de Valencia (España) y ha obtenido el grado de Doctor en Derecho Procesal Civil en la Universidad de Bolonia (Italia). En la actualidad se desempeña como Catedrático Titular en Derecho Procesal de la Universidad de Valencia, donde además se distingue como importante Investigador en esta área del derecho por sus numerosos trabajos. Es autor de los siguientes libros: “Proceso Civil en materia de patentes”, “La tutela jurisdiccional del derecho de patentes”, “La correlación de la sentencia con la acusación y la defensa”, “El procedimiento arbitral”, “Derecho a la igualdad, prohibición de discriminación y jurisdicción”, “Justicia Convencional”, “Incapacitación, tribunales y esterilización de disminuidos psíquicos”, entre otras importantes obras. Ha escrito en coautoría: “El proceso cautelar en la Ley de Patentes”, “Arbitraje y tutela cautelar en el Anteproyecto de Ley de enjuiciamiento Civil de Murcia”, “Litigiosidad masiva y eficiencia de la justicia civil”, entre otros trabajos. Asimismo, ha publicado innumerables artículos jurídicos en las más importantes Revistas Internacionales.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre jurista español Dr. **Luis Andrés Cucarella Galiana**, por su participación en calidad de ponente en la Conferencia Magistral “**Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19**”, el día 12 de mayo del presente año.



ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al ilustre abogado Dr. **Luis Andrés Cucarella Galiana**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal y Derecho Procesal Civil.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]
CHRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN